



CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS**, identificada con NIT 900.752.343-2; certifica que la sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF correspondientes a la nómina del mes de Abril del año 2026, razón por la cual **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS** se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días de mayo de 2026.

JUAN CARLOS OBANDO P.
Revisor Fiscal
TP 84057-T

TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS
NIT: 900752343-2

Dirección Calle 16b N° 33-28 Barrio Maridiaz, Pasto, Nariño.
Celular y WhatsApp: 3104610421 – 3227664881

E-mail: transgalerasexpress@gmail.com – comercialtransportesgaleras@gmail.com